



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3  
30730 San Javier (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 – Fax 968 19 01 56

### ANUNCIO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía N° 659/2017, publicado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 68, de 23 de marzo, y modificado mediante Decreto de Alcaldía número 778/2017, publicado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 78, de 4 de abril; en sesión celebrada con fecha veinticuatro de abril de 2019, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de “PROFESOR DEL CONSERVATORIO, especialidad VIOLA 097-PCVA”, que integrará la bolsa de empleo, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 7 de agosto de 2014, para la provisión temporal de puestos de trabajo. Vista la propuesta de la Comisión de Selección, resulta procedente aprobar la lista de espera de “Profesor del Conservatorio, especialidad Viola-079-PCVA, de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Javier”, según la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente, y conforme al siguiente detalle:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Puntuación</i>
023.054.983J	39.70

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 16 de mayo de 2019; por el presente, DISPONGO:

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de “Profesor del Conservatorio, especialidad VIOLA 079-PCVA de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de San Javier”, según la relación de aspirantes por orden de prelación según la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente en sesión de veinticuatro de abril de 2019; transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado vigésimo cuarto de las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo.

San Javier, 23 de mayo de 2019



Fdo.: José Miguel Luengo Gallego